



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

41a. REUNION – 1a. SESION EXTRAORDINARIA– 4 DE ENERO DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ ANTUNES, Carlos
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJAL AUSENTE

RIVAS GODIO, Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Decreto de Presidencia.(P.2)

4- Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.2)

5- Orden del Día.

I- Proyecto de ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2019, Exp. 977-HCD-2018.(P.2)

II - Proyecto de ordenanza Estudio de Costos de Transporte Público de Pasajeros, Exp. 1.226-HCD-2018.(P.12)

III - Proyecto referente a ofrecimiento de suelos con destino de viviendas y usos complementarios, Exp. 1.231-HCD-2018.(P.16)

-Apéndice.(P.17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de enero de 2019, a la hora 12;40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio en cuyo reemplazo el concejal suplente González Antunes.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 37 del día 13 de diciembre de 2018.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Dice así:

“DECRETO N° 276: Convocando a 1a. Sesión Extraordinaria

Visto la petición realizada por el Departamento Ejecutivo, y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Primera Sesión Extraordinaria, para el día 4 de Enero de 2019, a las 12:00 Horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente

ORDEN DEL DIA

EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SER
DECLARADOS DE “URGENCIA E INTERES
PUBLICO”

1) Exp. 977-HCD-2018: Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2019.

2) Exp. 1.226-HCD-2018: Estudio de Costos de Transporte Público de Pasajeros.

3) Exp. 1.231-HCD-2018: Ofrecimiento de Suelos con destino de viviendas y usos complementarios.

Artículo 2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 2 de enero de 2019”.

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, ponemos en consideración la Urgencia e Interés Público de los asuntos a tratar.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 12:45.

-A la hora 12:55.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio y pasamos a tratar el Orden del Día.

I

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, hoy vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza de Cálculos y Recursos de Gastos 2019 y esto es una hoja de ruta para el día a día de los bahienses, planteadas con responsabilidad y con recursos reales y alcanzables.

Voy a ser un poco de número, y los montos totales que insumen los proyectos que hoy elevamos se financian de la siguiente manera: recursos de libre disponibilidad \$ 4.600.000.000, voy a redondear porque son números muy extensos; con recursos afectados de jurisdicción municipal \$ 980.000.000. Con recursos afectados de jurisdicción provincial \$ 386.000.000; con recursos afectados de jurisdicción nacional \$ 75.000.000, con recursos afectados a otros orígenes \$ 43.000.000.

Luego está el ente descentralizado Hospital Municipal que son \$ 1.000.000.000, el ente descentralizado Dirección de la Obra Social DOSEM que son \$ 233.000.000, y después está el ente descentralizado del Servicio Integrado de Emergencia Hospitalaria S.I.Em.Pre., que son \$ 129.000.000.

La hoja de ruta tiene que ver con respetar el camino que eligieron los vecinos en el 2015 y ratificamos el año pasado y que mantiene una característica central que podemos resumir en dos palabras: equilibrio y articulación. Las prioridades de la gestión no han cambiado, y este equilibrio tiene que ver con cumplir los objetivos sin gastar de más y optimizando los recursos para que los vecinos encuentren un Municipio presente y activo, siempre entendiendo que en el contexto económico actual el foco tiene que estar más que nunca sobre los sectores más vulnerables.

Desde el Gobierno establecimos algunas prioridades para dar respuestas concretas: hacer las obras para que los vecinos que se esfuerzan vivan en mejores condiciones; desarrollar políticas de inclusión para acompañar a los que más lo necesitan, y pelear contra las mafias y contra la corrupción.

Nosotros no aceptamos, ni este Intendente y esta gestión acepta mirar para otro lado, y en esta dirección es que aumentamos en un 72% la inversión en políticas sociales directas y en un 43% lo que tiene que ver con Niñez, y dentro de Niñez un 61% más en lo que tiene que ver con alimentos y otro tanto en Salud. Todas estas carteras son claves para nuestra gestión pensando en el presente y en el futuro de Bahía Blanca. El 90% del gasto total está en estas partidas, y hay que agregarle dos más que son Personal y la Recolección de Residuos.

Además, señor presidente, es necesario que entendamos que ese equilibrio es el que nos permite tomar decisiones a favor del crecimiento y el desarrollo de Bahía y proyectar una ciudad mejor y con más oportunidades para todos. Y es porque tenemos un Municipio en orden que podemos proyectar, como en los años anteriores, obras con financiamiento propio más las obras realizadas con el apoyo del Gobierno Nacional y Provincial. Y estas son obras, como ya lo vimos durante estos tres años, fundamentales para los bahienses porque representan años de espera, son un ejemplo claro de la ausencia de inversiones en la última década.

Todo lo que está en este Presupuesto es fruto del trabajo que venimos realizando y al mismo tiempo es la base que nos permite seguir haciendo. Esto demuestra claramente cuáles son nuestras prioridades, ya que decidimos optimizar las cuentas para que los recursos vayan donde más se necesitan y así vamos a seguir trabajando este 2019.

Estamos frente a una situación que nos obliga a redoblar el esfuerzo para darle uso inteligente a los recursos del Municipio. Tenemos el desafío de optimizar lo que gastamos pero atendiendo lo urgente sin dejar de pensar en lo importante. No podemos caer en el atajo que nos propone el desequilibrio.

Ese recorrido lo hacemos todos los que estamos acá, no solo acompañando el Presupuesto, también hablando, discutiendo, con nuestras diferencias y nuestros acuerdos, generando iniciativas que en realidad le cambien la vida a los bahienses.

Es por esto que todos los secretarios y funcionarios del Gobierno de Héctor Gay estuvieron acá, todos en este recinto, más de 24 horas explicando este Presupuesto, dando respuestas a sus consultas para que escuchemos propuestas superadoras, logremos consensos y juntos terminemos de diseñar esta hoja de ruta que hablé al principio.

Sin duda este Presupuesto 2019 es responsable y equilibrado que nos permite seguir recuperando la calidad de vida de los bahienses y nos permite además continuar con las obras y tener un Municipio presente y activo sobre todo junto a quienes más lo necesitan.

Por todo esto le pido al resto de los bloques que acompañen con su voto, para poder así seguir transformando esta ciudad que todos tanto queremos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, como decíamos hace casi exactamente un año, el presupuesto es una oportunidad, el diseño de un presupuesto señala los direccionamientos más

profundos sobre quien tiene la legitimidad por el voto para resolver su gestión.

Pero está bien que ésta es una decisión conjunta, no es una decisión unilateral, prueba de eso es que necesariamente tiene que pasar por aquí, por este Honorable Cuerpo, y por eso pasan los funcionarios, por eso a los funcionarios se les requiere información entendiendo que la información requerida es el presupuesto necesario para en todo caso después poder proponer, en todo caso para profundizar cuál es el fundamento último del presupuesto que hoy se pretende aprobar.

Tal como también lo dijimos en el momento de la sanción del presupuesto del año pasado, y destacamos alguna predisposición de contestar hasta el día de hoy, ahora sí en forma impresa, algunos de los requerimientos, no todos, y para nuestra visión tal vez no los más importantes, hubieran servido para que nosotros con esa información definitiva tener la chance de decir cómo entendemos que se puede mejorar este presupuesto, que por supuesto se podría haber mejorado, sin duda.

También entendemos que este presupuesto se enmarca en una realidad que es insoslayable, una realidad insoslayable que tiene que ver con ningún índice económico positivo de la economía nacional, que obviamente tiene su correlato en lo local; basta ver los índices de inflación, de pérdida de poder adquisitivo, de recesión, de caída no sólo de la industria sino de la construcción, todos los índices.

Por lo tanto la información que nosotros recavábamos tenía que ver por si en Bahía Blanca podíamos de alguna forma -en el marco complejo de la situación económica- hacer que la consecuencia del presupuesto de Bahía Blanca pudiera atenuar lo que es una realidad nacional. Y así se lo planteábamos a la visita de los funcionarios.

Y yo voy a dar dos o tres datos que de alguna forma funda esto, que tiene que ver con que el aumento del presupuesto en términos reales, del 2018 al 2019 es poco más del 40%. Por eso yo le preguntaba al Secretario de Economía si el aumento es real o nominal y con muchísima sinceridad él decía que es nominal, por lo tanto éste es un presupuesto que en términos reales es menor al 2018, y esto no es una valoración, esto es ver objetivamente cuáles son los números. Bahía Blanca va a tener en términos reales menor presupuesto, por más que se quiera de alguna forma cambiar algo que es elocuente.

Y esto también, por supuesto, tiene sus ejemplos más concretos. Claramente hay mucha menos inversión en presupuesto nacional -sustancialmente menos- para este año; hay menos inversión de orden provincial, nosotros parte de la información que recavábamos decíamos bueno, si dice que va a haber aporte por fuera de la pauta presupuestaria, bueno, queremos saber cuál es el aporte por fuera de la pauta presupuestaria de la Provincia. Esa información no la tuvimos.

El propio Secretario de Obra Pública, vuelvo a decir "con sinceridad" corroborando lo que había dicho el Secretario de Economía, "tenemos presupuesto local en materia de obra pública sólo para mantener", no va a haber obra pública porcentualmente superior de origen municipal en mayor inversión del año que recién acaba de terminar, para el 2019.

También el Secretario de Economía reconocía que según información que le daba el Ministerio de Economía de la

Provincia de Buenos Aires, la pauta inflacionaria para el año en curso es de piso 34,8%, sin que esto tenga su correlato en la pauta salarial del Presupuesto 2018.

Otra cosa que planteábamos, señor presidente, ya desde varias sesiones y que tiene su correlato en el presupuesto local, ¿qué decíamos?: ¿qué certezas tenemos hoy sobre el traslado o no del subsidio del transporte público? El propio Secretario de Economía dijo sinceramente “sólo tenemos garantizado la remisión del presupuesto para atender los subsidios del transporte público hasta mitad de año”, dijo que no tenían información sobre cómo iba a ser después, información que dijo que si la tenía, la brindaba, queremos suponer que no la tiene porque no se brindó.

Además, señor presidente, se habla del aumento del presupuesto en Políticas Sociales y Salud. Esto depende cómo se mide, porque como también explicaban, seguramente lo explicará con mayor detalle algún otro concejal, el presupuesto se incrementa por la sumatoria de los presupuestos vinculados para Salud y Políticas Sociales, sin dejar de ver que el sistema S.I.Em.Pre de emergencias deja de pagarlo la Provincia y lo tiene que absorber la Municipalidad, y que supone un incremento del 2% del presupuesto.

Pero basta solo un ejemplo que se usó: el aumento de la Tarjeta Social que es básicamente destinado a alimentos y se refiere a un aumento del 50%, los índices oficiales de la canasta básica vinculados a alimentos está cercana al 70%, por lo tanto también aquí en términos reales el aumento en ayuda social, como ejemplo la Tarjeta Social, en términos de poder adquisitivo va a tener menos que este año, señor presidente, y eso también es el correlato de la situación económica que se está viviendo y que es innegable.

También, señor presidente, nosotros señalábamos, y por lo que hemos visto en el despacho no ha sido modificado, hacemos nuevamente la propuesta, que en el Artículo 11º pareciera como algo anticipatorio, se autoriza al Ejecutivo a tener una emergencia económica-financiera abierta, contrariando el Reglamento de Contabilidad, que lo señalábamos en la Ordenanza Fiscal-Impositiva y hubo compromiso de sacarlo.

Y nosotros creemos que puede darse la situación que exista una emergencia en materia sanitaria o alimentaria, lo que está claro que esa emergencia sanitaria y alimentaria tiene que ser fundada en esas razones inmediatamente remitidas al Concejo Deliberante para su aprobación, no tiene que ser una agenda abierta por si creo que necesito partidas de emergencia sin especificar y sin remisión. Por eso también hacemos la propuesta de que sea -tal como había sido el compromiso- que en el despacho que seguramente va a votar el oficialismo sea sacado, porque lo hemos visto que no ha sido sacado o abrogado, en términos jurídicos.

Uno pensaría, bueno y ¿cuál podría haber sido la propuesta? La propuesta en este contexto, la propuesta en un contexto de una economía altamente recesiva, inflacionaria, de pérdida del poder adquisitivo. Y la propuesta razonable tenía que ver con cómo hacemos economías en partidas no sensibles, en partidas que no tengan que ver con Salud, que no tenga que ver con la Obra Pública, que no tengan que ver con Políticas Sociales, que tengan que ver con la fundamentación de Viáticos, con

Propaganda, con economías en distintas áreas que nada tienen que ver con la ejecución de políticas sensibles.

Con sólo en estas partidas diseminadas por cada una de las unidades de ejecución que son la secretarías, podríamos haber llegado a una economía de no menos de \$ 10.000.000. Con esa economía de \$ 10.000.000 posiblemente se podrían dar respuesta a que la actualización en cuestiones alimentarias sociales se fuera por encima del aumento de la canasta básica, se le podría dar respuesta a cuestionamientos que históricamente se hacen en materia de cultura, se podrían dar respuesta a tal vez pensar en alguna obra vinculada a esta línea como muy bien señaló en su momento el concejal Núñez y que se ha aprobado por unanimidad, un Centro de Día vinculado a la prevención y asistencia de las adicciones, ¡sólo con hacer economías en partidas no sensibles!

Y también, señor presidente, cuestión que tiene que ver si se quiere con el respeto, con la institucionalidad o con contar lo que ha sucedido con la visita de los funcionarios. Debo reconocer que el Secretario de Economía se comprometió, que el titular de la SAPEM Transporte no se comprometió, pero nunca se brindaron los datos de la diferencia de recaudación con el sistema tarifado de estacionamiento medido y pago. Hubo compromiso del Secretario de Hacienda, nunca se explicó la diferencia entre los \$ 45.000.000 que se tenían que presupuestar y lo que recaudó a mediados de diciembre, que es alrededor de \$ 14.000.000, nunca tuvimos la explicación, posiblemente venga luego de lo que se ha votado, pero ahí hay una diferencia sustancial que hubiera también permitido saber razonablemente qué se va a recaudar por ese rubro y en todo caso proponer por ejemplo, lo que está destinado de esa recaudación a políticas de seguridad vial y a obras de seguridad vial.

Por eso, señor presidente, nosotros adelantamos el voto negativo a este presupuesto, (aplausos), entendemos que éste es un presupuesto que acompaña una realidad económica nacional directamente vinculada a un fracaso de la política económica donde se pretende ejecutar...

-Rotura de vidrios de las ventanas del recinto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No, no. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 13:50.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Concejal Feliú, continúe con el uso de la palabra.

SR. FELIU.- Sólo para decir que por los fundamentos expuestos, adelantamos el voto negativo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, hace más o menos un año aquí mismo calificamos al Presupuesto 2018 como invotable, ¿por qué iba a ser diferente éste? Ya sobradas razones para imaginarlo, expuso el concejal preopinante: \$ 6.119.000.000, uno de los presupuestos de mayor valor per cápita, según el número de habitantes, de los distritos de la Provincia de Buenos Aires, y sin embargo un

presupuesto para la diaria, un presupuesto sin vocación en lo más mínimo por lo activo. Habrá concluido 2019, se habrán consumido los \$ 6.120.000.000 y la Municipalidad no habrá visto incrementado su patrimonio ni en maquinarias, ni en herramientas, ni en inmuebles, ni en bienes de capital.

Pero además el huevo de la serpiente hay que buscarlo en la Fiscal-Impositiva, donde alumbramos este año por imposición del oficialismo la regresividad de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, aplicando el 39,5% a todos, independientemente de su capacidad económica.

Contando con esa herramienta que obtuvo por mayoría el oficialismo, el presupuesto pasa a ser una anécdota, siempre se defienden los incumplimientos diciendo que es un presupuesto, que uno presupone, que después las circunstancias modifican, y que en la medida que el Tribunal de Cuentas no lo objete y que no haya una coalición flagrante con la Ley de Contabilidad, se puede derivar los recursos a cualquier fin y no necesariamente a aquel para el cual fue ofrecido como proyecto de presupuesto.

Es cierto, aquí se siguió exhibiendo como una virtud que los funcionarios del Ejecutivo hayan venido a contarnos por qué han llegado a estos números de presupuesto y cuáles eran los ejes de acción de cada área. Creo que ya lo hemos dicho: no es ningún mérito, no es nada que deba ser agradecido, es simplemente el cumplimiento del deber. Después están los matices entre la cordialidad y la predisposición de algunos, y la soberbia y el silencio sospechoso de otros que tampoco hace falta nombrar en este lugar.

Nosotros hubiéramos hecho un presupuesto distinto, obviamente, si hubiéramos estado en ese lugar. Por ejemplo se hablaba de una reducción de aportes de Nación en el área de Obra Pública porque las principales obras de urbanización de Villa Nocito y de Villa Caracol están casi concluidas, como si no hubiera decenas, no sólo de asentamientos nuevos, recién llegados, sino de barrios sin urbanizar que hoy están generando una enorme vergüenza para la administración, una ciudad con la riqueza que ésta tiene y la injusta distribución que es característica de un país gobernado por el neoliberalismo, no puede darse estos lujos de contar con algunos con tanto y otros con nada, pero encima ni siquiera contemplarlos en el presupuesto.

Y se nos dice de dónde van a salir los recursos, hay infinidad de ítems que podrían ver reducidos sus aportes en aras de trasladarlos a otros aspectos mucho más urgentes, mucho más inmediatos y mucho más necesarios, casi imprescindibles.

También lo hicimos notar cuando la Fiscal-Impositiva con sólo reponer los Derechos de Construcción para los Parques Eólicos, el erario municipal se hace de unos cuantos pesos que podrían ser destinados a evitar esta situación abominable que representa decir con todo desparpajo que la Tarjeta Social se incrementa en un 50%, que cuando lo nominalizamos estamos hablando pasar de \$ 400 a \$ 600. Pero aún cuando esa cifra hubiera tenido cierto apego a la realidad, bien dijo el concejal preopinante, el precio de los alimentos creció casi el 70%, o sea que la gente en mayores dificultades que cobra al día de hoy un magro haber de

\$400 que presuntamente debe prodigarle la subsistencia, cobrará \$600, seguirán con tanto hambre como ahora.

Y después en todas las áreas hay puntos oscuros, como por ejemplo en el área de Cultura, en el área social, cuando se ufanan del sostenimiento de los talleres, dejan de lado que son apenas 138 nenes y nenas, chicos y chicas, pibes y pibas, que pueden acceder a este derecho, cuando los hay por centenares y más que eso, por miles, a la buena de Dios en los barrios de la ciudad, con los clubes desfinanciados, con los espacios Nido desiertos, con los talleres menguados, y como bien dicen en el barrio, “a los pibes y a las pibas no les queda otra que la esquina”, que nunca es buena consejera.

Una ciudad que va a gastar en el año \$ 6.120.000.000 no puede permitirse mantener en situaciones de pobreza y de indigencia a tantos miles de conciudadanos y conciudadanas. Y mientras tanto tampoco puede permitirse mantener el silencio y el secretismo en los fondos de la SAPEM, que no llegan a destino, como también se explicó debidamente esta tarde aquí, sin que nadie se sienta obligado a dar la más mínima explicación.

Apreciamos el trabajo de la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de habernos hecho llegar una cantidad de información importante, pero que de ninguna manera satisface las cuestiones de fondo que habíamos planteado. Y se entiende, porque la confección de un presupuesto es donde se trasunta la ideología, para qué lado estamos, para qué lado patea una determinada administración.

Pero cuando nos ofrecieron proponer qué tipo de obras, qué tipo de destino podrían tener los fondos, allí adjuntamos sistematizadamente la nómina de minutas de comunicación que fuimos presentando a lo largo del año desde este bloque de Unidad Ciudadana reclamando cloacas, reclamando cordón cuneta, reclamando gas natural, reclamando agua corriente en estos tiempos, ¡agua corriente! El otro día evocábamos la asunción de Juan Carlos Cabirón como intendente y uno de sus ejes de campaña era terminar con las canillas públicas. Hoy hay barrios que ni siquiera las tienen. Han pasado unos cuantos años desde el '83 hasta ahora. Y quería dejar sentado, señor presidente, que de todo ese cúmulo de obras reclamadas, ninguna fue tomada en cuenta para incorporarla a este Presupuesto de Gastos 2019.

Habría mucho más por señalar, los números solos, los números vacíos dicen poco, y lo que queremos hacer es una evaluación política y no actuarial o contable de en qué se van a gastar los recursos municipales.

Es cierto que al día de hoy no sabemos dónde está la plata del subsidio para el Transporte Público que la Provincia prometió. Bien decía el concejal Feliú, el Secretario Esandi dijo “cuando tenga el dato se los paso”. No no los ha pasado, ergo, no lo tiene; hoy es 4 de enero.

Este presupuesto que parece exorbitante en su número final tiene gusto a poco y nada para la vida cotidiana de decenas de miles de familias de Bahía Blanca. Es un presupuesto mezquino que podría haber sido incluso más consistente si se hubiera ido con decisión política sobre los sectores más poderosos económicamente, que sin embargo disfrutaban de algunas ventajas casi prebendarias en detrimento del resto que tiene que pagar el 39,5% de ABL y no importa cuál sea su capacidad económica, que tiene que

pagar 40% de la patente de la motito, que es un transporte sustituto para poder llegar a destino, ya no solo a su trabajo sino a buscar empleo en centenares y miles de casos.

Es un presupuesto exorbitante y pobre, paradójicamente, casi un oximorón, un presupuesto que no sirve para mejorarle la vida a los bahienses.

Cuando comenzó este gobierno, uno vio de manera auspiciosa la intervención decidida en una barriada abandonada a lo largo de los años, como Villa Nocito. Sin embargo no pasó a ser más que un botón de muestra, y apenas, porque una cantidad de obras están todavía inconclusas allí. Pero uno esperaba que comenzaran con Nocito, barrieran el mapa de Bahía Blanca, detectaran los lugares necesitados y allí estuvieran cada año en tres o cuatro sectores, para tratar de avanzar en aras de ir mitigando una desigualdad que nos duele a todos y nos compromete.

Nada de eso ha sucedido, Nación ha bajado los recursos, Provincia ha bajado los recursos como en los '90 y todo cae sobre el Municipio, y caer sobre el Municipio es caer sobre las espaldas de los y las bahienses de a pié, pero ya no son solo los sectores populares, los sectores de mayor vulnerabilidad social, los más agraviados; también lo son los sectores medios, el comercio, la industria.

Por eso cuando se escucha en este recinto una serie de autoelogios por supuestos incrementos presupuestarios en materia social, no puede menos que indignarse porque la necesidad de profundizar la inversión en materia social está dada en el efecto nefasto de las políticas aplicadas por este Gobierno y, como bien se ha dicho aquí, no tienen un solo indicador que les dé a favor, más allá de las ganancias exorbitantes de las distribuidoras de energía, de los agronegocios o del sistema de la especulación financiera. El resto, el resto tiene que aguantársela como pueda, allí radica la verdadera dirección de un proyecto político como el que hoy estamos padeciendo en la Argentina, con mucho para los ricos y poco y nada para los demás, no ya solamente los pobres.

Que se enorgullezcan de aumentar los presupuestos sociales después de tomar decisiones de política económica que agravia a enormes sectores de la sociedad, parece un signo de desvergüenza. No hay un indicador que les funcione: "no vamos a devaluar", dólar a \$ 40, \$ 50 en marzo; "la inflación es lo más fácil para frenar", 40% y pico en inflación, y de alimentos cerca del 70%. Los salarios subiendo de rodillas por la escalera, muy lejos de la inflación galopante que todavía persiste, y una recesión de la que parece imposible salir.

Ya lo está padeciendo el propio Estado, ignorando que el verdadero motor de la economía es aquel que surge de ponerle plata en el bolsillo a la gente, el consumo interno es casi el 70% del PBI, mercado interno tan descalificado, tan vituperado porque no es solamente la posibilidad de todos en tanto seres humanos de acceder al confort, a una mejor calidad de vida, sino que además se trata de políticas monetaristas que desarrollen el mercado interno para sostener la economía, para que haya demanda de bienes, para que se pueda hacer sustitución de importaciones, para que no quedemos en un país de una economía primarizada como esa Argentina del Centenario que tanto evocan con nostalgia, cuando en 1910 los ricos argentinos tiraban

manteca al techo en los hoteles de París mientras acá estábamos en estado de sitio con los inmigrantes trabajando en condiciones desoladoras y sin el más mínimo derecho para los sectores del trabajo.

Pero al margen de todo esto, me parece que no nos estamos yendo del tema, este presupuesto tiene que inscribirse necesariamente en el contexto general. En el país del ajuste, en el gobierno del ajuste, donde los muy pocos ganan mucho y los muchos ganan muy poco, esto tenía que pasar también acá. Y entonces viene este presupuesto con dificultades, con cuestiones que no alcanzan en lo más mínimo a satisfacer las demandas crecientes de nuestra sociedad.

Pero no es ya solo poder mantener hasta donde se había podido llegar, es ver cómo arañar para no caerse del todo, y ya no hay uña que aguante a esta altura, lamentablemente. Lo decimos con dolor porque nada nos enorgullecería más y nos pondría más felices que estar celebrando un presupuesto que del ajuste hubiera pasado a la redistribución equitativa y hubiera permitido una vida mejor para centenares y miles de vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

Nosotros podríamos haber alumbrado un presupuesto distinto, alguna vez la sociedad, la ciudadanía por ahí nos dé la oportunidad, tenemos otras concepciones, tenemos otras ideas, creemos no solamente en el mercado interno, creemos en la redistribución equitativa de la riqueza, creemos en una sociedad justa. Se puede ser el hombre y la mujer más ricos del país, pero rodeados de pobreza el goce nunca podrá ser pleno y la felicidad completa.

Señor presidente, podríamos abundar mucho más en detalles, no es el día más apropiado pareciera, pero la síntesis es ésta: no nos gusta este presupuesto, no es el que queremos, es muchísima plata para nada, y es producto de una Fiscal-Impositiva regresiva que ha cargado los mayores pesos sobre las espaldas de los más débiles. Por eso anticipamos el voto negativo de esta bancada de Unidad Ciudadana y queremos dejar constancia de nuestra posición.

Muchas gracias, señor presidente, por ahora

nada más.(Aplausos)

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Esto no está previsto, si quieren concejales pasamos a un cuarto intermedio y lo vemos.

-Es la hora 14:05.

-A la hora 14:10.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Primero quiero decir que es la primer sesión en la cual estoy -y he visto sesionar en estas condiciones- y no se permite ingresar a las personas. En el caso el Reglamento es muy claro: si hubiera incidentes dentro la presidencia tiene la facultad del desalojo.

Tampoco sé si podemos después acceder al decreto de la presidencia en el cual diga que esta sesión es a puertas cerradas...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Perdón que la interrumpa, pero...

SRA. GHIGLIANI.- Sigo con el presupuesto, pero bueno, siempre me interrumpe a mí usted...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Y porque si siempre digamos vulnera el Reglamento, la voy a interrumpir todas las veces que lo haga.

SRA. GHIGLIANI.- No, no vulnero, estoy hablando de algo que está ocurriendo acá.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No, es una disposición que hablamos con los presidentes de bloque.

SRA. GHIGLIANI.- Es algo que se me ocurrió preguntar ahora a mí.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está bien, sepa que está fuera de lo previsto por el Cuerpo.

SRA. GHIGLIANI.- En el momento que se presenta este Presupuesto queda absolutamente sepultado todo lo que tenga que ver con lo discursivo. La realidad es que ha quedado muy en claro que este presupuesto se va a llevar adelante en un contexto absolutamente de ajuste, recesión y tarifazos, con lo cual es muy difícil que se puedan cumplir con las metas que se propusieron.

Por ejemplo el Secretario de Economía nos planteó que la meta inflacionaria que tomaron era del 34,8% para desarrollar y analizar este presupuesto. Ahora, cuando vemos los valores por los cuales se hacen los contratos, sobre todo los vinculados a la recolección de residuos, etcétera, ahí vemos que el valor inflacionario que se toma es del 48%, con lo cual queda absolutamente en claro cuál es la realidad y cuál es el padecimiento que están teniendo en el bolsillo los habitantes de Bahía Blanca.

Vinieron sí, como dijo algún concejal preopinante, todos los secretarios y secretarías, voy a reconocer que algunos y algunas han sido muy explícitos, han contestado todo lo que hemos preguntado aquí, después está en si nos convence o no nos convence, pero hay que rescatar cuando algunos de ellos tienen la buena predisposición de respondernos todas las preguntas que habíamos preparado. Otros vinieron como siempre con poco tiempo, como pasó con el secretario de la Secretaría de Seguridad, apurado y bastante contento, y otros vinieron como siempre atravesados por la soberbia y la autosuficiencia como pasó con el señor Tomás Marisco y el señor Ricardo Margo.

Y luego también me llamó la atención la presencia del señor Tommasi de la Jefatura de Gabinete porque no lo teníamos presupuestado de esta manera por separado, y también se me desdibuja un poco el rol de esa Jefatura de Gabinete, porque es el señor Tommasi con muy poca gente quienes plantearon unos objetivos bastantes grandilocuentes, o por lo menos bastantes ambiciosos para ser llevados adelante, todo lo que tiene que ver con la calidad, con la optimización, etcétera, de recursos y de personal, llevarlo a cabo con un espacio tan chico y no muy claro el tema de presupuestos, por lo menos me pareció con un tinte de pensamiento mágico. Lo iremos viendo a lo largo del 2019 cómo se va desarrollando.

No voy a ahondar en tema números pero sí voy a hacer algunas consideraciones muy puntuales. Un presupuesto

puede darnos equilibrado financieramente y eso no significa que sea eficiente, efectivo y que se aplique con eficacia cuando está vinculado a las políticas públicas.

En varias de las preguntas que hicimos vinculadas a Políticas Sociales, a Salud por ejemplo, nos dijeron que estas políticas públicas estaban atravesadas en distintos sectores, en distintas partidas, y que tenían una mirada transversal. La verdad que para poder trabajar políticas públicas con una mirada transversal, hay que ser bastante exquisito en la gestión; y la gestión en este Gobierno Municipal no es lo que los caracteriza.

Y por ahí yo pensaba en dos o tres cosas que ocurrieron este año que hace que la gestión, que está directamente vinculada al presupuesto porque si no estaríamos discutiendo solamente entre economistas y contadores, y tiene que ver con las respuestas que nos dan.

Cuando preguntamos sobre Políticas Sociales, sobre varios programas que o no fueron aumentados o fueron disminuidos, Jóvenes en Centros de Día, Jóvenes por Jóvenes, Sistema de Amas, Pequeños Hogares, preguntamos varias veces cuál era el impacto de algunas de esas políticas públicas porque nos parece muy interesante y eso es lo que explica claramente un número en un presupuesto.

Cuando hablamos por ejemplo de las Prácticas de la Buena Crianza, se habló que era un programa dirigido a 22 o 30 niños y niñas. La verdad que es bastante vergonzoso presentar como una política pública un programa que esté dirigido a esa población. Puede ser muy ambicioso, muy coherente, hasta pertinente el desarrollo de ese programa, pero si no tiene una llegada concreta y directa, la realidad es que no estamos haciendo absolutamente nada y como herramienta no sirve para nada, porque esto no es un trabajo para presentar un paper en un Congreso, estamos hablando de una realidad, de una política pública para modificar la realidad de la ciudad.

También nos llamó la atención cuando preguntamos con respecto al asentamiento de la Avenida Arias, se lo preguntamos a la Secretaría de Salud, se lo preguntamos al Director de Tierras, se lo preguntamos a la Secretaría de Políticas Sociales, cuál era el trabajo transversal ya articulado, que son las dos palabras que se escucharon de manera recurrente en la presentación de este presupuesto, y la realidad es que ninguno nos pudo explicar absolutamente nada. La verdad que es una problemática que está allí y que necesitaría un abordaje integral y que pensamos que alguna de las secretarías o alguna dirección o alguno de esos espacios estarían liderando ese tema. Y tampoco lo vimos.

Cuando se habló de políticas de género, lo único que figura de manera específica es el subsidio a la Red Local de Violencia de Género con \$ 417.000. El resto de todo lo que implica abordar esta problemática también había que mirarlo de una manera transversal y articulada. Entonces de una partida sacábamos, por ejemplo en las ayudas económicas, de otra partida sacábamos lo vinculado a la hotelería y los alojamientos de emergencia, de otra partida sacábamos lo que estaba vinculado a capacitación con las mujeres; de otra partida de otra secretaría sacábamos lo que está vinculado a los botones antipánico. Yo no digo que esté bien o esté mal, lo que digo es que en la práctica no funciona y no es así, y es muy difícil de hacer un seguimiento cuando se saca un puchito de cada lado, porque

de esas mismas partidas es lo que se utiliza para Niñez, para Adolescencia, para Familia, y para otras tantas cuestiones.

Esta dicotomía y esta discusión entre la transversalidad y los compartimentos estancos, en la práctica lo que vemos que no termina siendo ni eficiente, ni efectivo por más que pongamos un banco rojo acá en el patio. Los recursos y las asignaciones presupuestarias tienen que ser claras de leer, tienen que ser posibles de seguimiento, sino yo me entero a posteriori por ejemplo, que hubo 90 mujeres asistidas, cuando contestan, por supuesto, porque presentamos un pedido porque estamos en emergencia, en el mes de abril, y nos lo respondieron en agosto pero quedó cajoneado en la Privada del Intendente hasta noviembre cuando nos lo remitieron.

También es llamativo que estas políticas se utilicen desde la Secretaría de Seguridad, la verdad que hacen pensar que estamos más cerca del gas pimienta que de una deconstrucción que tenga que ver con el patriarcado. Esas son observaciones que en la práctica hacen muy difícil el trabajo y el trabajo del funcionario que no se puede hacer en tiempo y forma, lamentablemente lo padecen las personas que sí necesitan el recurso para una situación de urgencia.

Muchos y muchas de estos secretarios y secretarias se apoyaron en los recursos que se van a enviar desde Provincia. Pues sería una novedad bastante aliciente que estos recursos vinieran en tiempo y forma, porque el año pasado todo lo de Provincia y todo lo de Nación vinculado a políticas de género, salud sexual y reproductiva estuvo subejecutado en el orden del 50% y el 70%. Y quiero decir que el presupuesto de Salud por ejemplo de la Provincia de Buenos Aires es dos puntos menor al del año pasado.

Vinculando a esto le preguntamos al Secretario de Salud por qué si había presupuestado durante el 2018 \$ 8.500.000 para la compra de medicamentos y había sobregirado esa cuenta en \$ 4.500.000 y este año lo presupuesta en caso \$ 10.000.000, o sea sabemos que está presupuestando \$3.000.000 menos de lo que gastó el año anterior, el Secretario dijo que esperaban recibir de Provincia ese tipo de recursos. Yo le aviso al Secretario que seguramente va a tener que sobregirar una partida de ese tipo y que por supuesto nadie le va a observar porque sabemos que cuando no existe un preservativo, un anticonceptivo, un dilatador, un medicamento vinculado al asma, a las enfermedades respiratorias, nadie le va a poner un palo en la rueda a ninguna gestión, porque sabemos que es indispensable que sea utilizado en tiempo y forma.

También nos pareció importante lo que se presupuesta, que es mínimo el aumento, en lo que tiene que ver con Adultos Mayores. El PAMI de por sí está funcionando de manera bastante deficiente, ni siquiera los atienden en la línea de atención gratuita para orientarlos. Y preguntamos en varias oportunidades, y votamos un expediente aquí, y preguntábamos por qué no se conformaba el Consejo del Adulto y la Adulta Mayor. En varias oportunidades lo preguntamos, lo pedimos, y por supuesto que nunca se convocó. Y no me parece que sea menor tener presupuestado una cantidad de dinero, que igual considero irrisoria porque no llega a los \$ 150.000 para esta problemática de abordaje, y que ni siquiera se consulte y se convoque a una ordenanza porque la realidad es que sería muy útil, sobre todo cuando se habla tanto de la

transversalidad y de la articulación, que son las dos palabras que aparecen permanentemente en el discurso.

Cuando hablamos de Adicciones, que es otro tema que me llamó la atención, los valores presupuestarios, las asignaciones son bastantes bajas, bastante poco creíbles. Hay un poquito en Políticas Sociales, hay otro poquito a través del Departamento de Salud Mental de la Secretaría de Salud, y hay otras funciones, charlas, etcétera, que salen de la Secretaría de Seguridad, con lo cual sigue siendo llamativo porque la ley vigente de Salud Mental claramente dice en su Artículo 4° que “el consumo problemático de sustancias es un problema y un padecimiento de la salud mental”, por lo tanto abordar cualquier tipo de actividad desde la Secretaría de Seguridad es no entender absolutamente nada. Lo dijimos el año pasado que fue mi primer oportunidad después que asumí en el tema presupuesto, y lo volvemos a decir ahora. Punitivamente no vamos a solucionar absolutamente nada.

Otra cosa que llamó la atención fue cuando vino la señora Roselló y hablamos de los talleres, se habló de los profesionales que se podían contratar, etcétera, preguntamos qué población objetiva, porque me parece que la mejor manera de analizar un presupuesto es ver a dónde estamos llegando, que estuviera vinculado con niños, niñas, adolescentes que estuvieran vinculados a talleres. La verdad es que nos dio un número en una oportunidad, 138 personas y en otras 178, con lo cual me hace acordar al programa que cité con anterioridad que tiene que ver con las Prácticas de Crianza, es irrisorio, estamos hablando del Estado Municipal, no estamos hablando de una ong, estamos hablando del Estado Municipal, y los recursos tienen que estar dirigidos a la mayor cantidad de gente, o por lo menos revisar los programas para que esos programas tengan el alcance y cumplan mínimamente con algunos de los objetivos propuestos.

Para ir cerrando quisiera comentar algo vinculado a Salud que me parece preocupante y que creo que en esto tenemos que poner el ojo de aquí en adelante. Sabemos que la Secretaría de Salud tiene un presupuesto determinado, hay una transferencia determinada al Hospital y otra transferencia determinada al S.I.Em.Pre, que son los órganos descentralizados.

En el 2018 más del 60% de presupuesto vinculado a Salud estaba dirigido al Hospital Municipal, un 6,56% al S.I.Em.Pre, y un 29% a la Secretaría de Salud. Quiero aclarar que el Hospital como el S.I.Em.Pre, son los que llamamos los gastos duros, sabemos que así atendamos una persona o mil vamos a tener que tener determinada infraestructura y personal porque tiene que estar disponible, no podemos decir una guardia a demanda, no lo podemos plantear en esos términos, no podemos decir que vamos a tener dos ambulancias menos porque un mes hubo menos accidentes. Eso va a tener que existir siempre, por lo tanto son gastos duros y son gastos altos.

Pero en este Presupuesto 2019 lo que nos llama la atención es que sube la transferencia al Hospital Municipal, sube al S.I.Em.Pre que no llama ahí tanto la atención porque está recibiendo una subvención decreciente de Provincia que este es el último año que la recibe, y baja lo vinculado a la Secretaría de Salud. La Secretaría de Salud aunque no llegue a un punto lo que baja, es toda una señal política. ¿Y por qué digo esto? Porque en las unidades

sanitarias es donde se realiza el 85% de las prácticas vinculadas a los procesos de salud y enfermedad, donde se determinan los diagnósticos tempranos y tratamientos oportunos y donde todas las prácticas de promoción y prevención atraviesan a ese nivel.

Es un diagnóstico precoz, nos permite evitar secuelas, y en el caso que haya esas secuelas nos permite que esa rehabilitación sea mucho mejor. Y cuando hablamos de evitar secuelas y hablamos de rehabilitación, estamos hablando de personas que van a tener autonomía, que se van a poder insertar a su vida diaria e inclusive al ámbito laboral.

Y mirando un poco más, será que vengo de ahí y me duele que se descalifique al primer nivel de atención, estaba mirando por ejemplo que hasta el 2015 había sido muy subrepticio el tema de del cierre de algunos centros de salud. Había 56 unidades sanitarias, 3 de 24 horas, algunas de turno tarde otras no. Abrían a las 7:30 de la mañana y cerraban 14:30, 15:30, 16:30, 17:30, según la disposición barrial que tenían. Hoy hay 48, ¡48 de 56!, 3 de 24, que son Cerri, White y Cabildo, todos los conocemos, 8 centros hasta las 18:00, y 37 de lo que la gente conoce como "la salita". Siempre dijimos que los centros que han construido -incluso hay uno, el DHARMA, que el Secretario de Salud dijo que está en un 60% y abogamos porque este año se pueda terminar- siempre dijimos que son necesarios pero no suficientes, porque la infraestructura mejora muchísimo la participación y el trabajo del equipo de salud, pero nosotros para pensar en el primer nivel de atención y en unidades sanitarias fundamentalmente tenemos que estar pensando en la accesibilidad. Y yo no me olvido cuando se promocionó que iba a haber turno tarde en muchos lados y hoy lo que estamos viendo es no solo no existen esos turnos tarde sino que está medio flaco de profesionales, con graves dificultades para la redistribución y con graves dificultades para las articulaciones con el segundo nivel, porque eso es una realidad.

Ni hablar del S.I.Em.Pre que no puede derivar a ningún paciente al privado porque se lo rechazan, sobrecargando de manera obscena, que no es culpa de ellos ¿no?, no estoy haciendo cargo a los trabajadores del S.I.Em.Pre ni a su director, sobrecargando al Hospital Municipal y al Penna. Lo que estoy diciendo es que hay una ausencia absoluta de una conducción política sanitaria de la ciudad.

No se arreglan los problemas de salud de la ciudad sentándonos a hacer una brainstorming "lluvia de ideas"; me parece bárbaro que discutamos, que hablemos, pero me parece que exige una conducción política, sino lo que vamos a hacer es estar llevando la sábana corta de un lugar al otro, y eso, en términos sanitarios es un costo para la salud de las personas que viven en Bahía.

Acá el Secretario de Salud cuando le preguntamos también nos dijo que no había ningún inconveniente con las vacunas. Bueno, hoy no hay Triple Bacteriana Acelular en algunas unidades sanitarias, no hay Prevenar 13 en algunas unidades sanitarias, no hay Menveo, la famosa Menveo que la Secretaría de Salud de la Nación retiró a los chicos de 11 años pero luego dijo que no iba a haber faltante, y tampoco hay para la Hepatitis B de adultos.

Por supuesto como dije en algunas unidades sanitarias, por eso, qué casualidad que hicimos un pedido de informes para saber si la falla está en Nación en la compra, en

Provincia en la distribución, o es un problema de logística local, porque el Secretario de Salud habló de optimizar los vacunatorios. Eso desde ya les digo que es una aberración, cada vacuna que no se pone es una oportunidad perdida, y en eso no podemos ceder ni un minuto.

Voy a hacer un comentario con respecto al hospital que también me tiene preocupada y que saltó acá en varias de las preguntas. El año pasado se presupuestaron \$ 680.000 para horas extras, los servicios estos extraordinarios. Y este año vimos una cuenta exorbitante de \$ 11.000.000. Se lo preguntamos al director y nos dijo que estaba teniendo bastantes dificultades con el pago de horas extras a raíz de una mejora que obtuvieron las enfermeras para trabajar seis horas.

Nosotros no criticamos la mejora de las enfermeras, lo que nosotros seguimos criticando es que cuando hay que hacer una mejora a un personal y que es un logro por su Sindicato, por su gremio, un beneficio para evitar el desgaste laboral prematuro, etcétera, etcétera, lo que se deben hacer son las provisiones necesarias para que todos los servicios estén funcionando. Es una locura el valor en horas extras y esto no lo podemos estar pensando como un salario indirecto porque si no estamos hablando de seguir desgastando a las personas, por un lado le damos un beneficio laboral y por el otro se tienen que quedar a cubrir porque el Hospital tiene servicios que por una persona o por 20 personas, si o si tiene que estar abierto con esa carga tanto de infraestructura, de equipamiento como de personal.

Por esto quería comentar más específicamente algunos puntos vinculados a Salud, a Política Social, creo que no se trabaja en articulación y en transversalidad, es muy difícil verlo, es muy difícil obtener una información, es muy difícil saber la cantidad de personas que a veces obtienen un beneficio. Pero lo peor de todo es que nosotros estamos viendo que va a ser un deterioro directo en la salud socio-sanitaria de la ciudad.

Entonces por todo esto y por lo que ya expuso mi compañero de bloque y otros concejales preopinantes, nosotros vamos a votar negativamente este presupuesto. Siempre lo dijimos: todo lo que tiene que ver con Salud nosotros vamos a ir apoyándolo, pero hay acá algunas alertas que nos parece que son muy importantes para tomar en cuenta, y dichos por el Secretario de Salud acá cuando vino a hablar del presupuesto, ratificados por la Secretaria Soledad Monardez cuando hablamos con Políticas Sociales y por Morena Roselló.

Yo no estoy sacando un número ni algo que se me ocurrió a mí trasnochada o que lo leí en algún lugar, fueron números específicos que plantearon aquí los secretarios.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, muy cortito, acá ya creo que se dijo mucho y muchas posiciones que también por ahí desde este sector compartimos.

Habíamos adelantado en una reunión pasada que siguiendo la lógica de la cuestión del Frente Renovador a nivel nacional y provincial no íbamos a acompañar el presupuesto, pero teniendo en cuenta que acá no hubo un consenso en función de poder modificar la política que

diseñó el Ejecutivo, que más allá de que el presupuesto direcciona algunas cuestiones que son lógicas del gobierno de turno, no podemos acompañar, pero tenemos la necesidad de que la ley de leyes sea concreta y se vote porque el año que viene es un año electoral y no podemos entonces dejar al Ejecutivo sin presupuesto y que gaste al libre albedrío los recursos.

Entonces lamentablemente muchas veces desde la banca nos gusta hablar para la tribuna, y en vez de para los aplausos yo voy a hablar para que me puteen, sé que me van a putear, pero también voy a tener la tranquilidad de que el responsable de tener el presupuesto va a ser usted presidente con el doble voto, porque yo no le voy a regalar al Intendente de turno más de \$ 2.000.000.000 de libre disponibilidad para que haga política el año que viene. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra al concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, más allá de los análisis muy extensos y con mucho argumento de varios ediles, solamente quería expresar mi postura a todo lo que dijeron, que acompaño, y que además el último informe del presupuesto lo recibimos hoy diez minutos antes de labor, con lo cual es imposible poder leerlo y tratarlo un poco más.

Pero a lo que decía recién el concejal del Frente Renovador, hay un claro ejemplo de que va a ser decisión de su voto, por supuesto, las Tarjetas Sociales para los que menos tienen aumentan \$ 200 pero, y acá dicho por el Secretario Privado, que creo que fue la única respuesta que ha dado en todo el año, que se aumentaba lo que es pauta, ceremonial y protocolo porque íbamos a tener más visitas de políticos. Con lo cual ahí están las prioridades del gobierno: hacer campaña con la plata del pueblo pero no aumentar más de \$ 200 con la inflación que hay, a la gente que más necesita con las tarjetas sociales.

De más está decir que no acompaño para nada este presupuesto.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

-Véase texto en el Anexo.

II

ESTUDIO DE COSTOS TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Haber mantenido actualizada la tarifa del transporte público estos últimos años ha permitido lograr un equilibrio en el sistema introduciendo mejoras en la prestación del mismo. Lo vemos a través de las unidades nuevas que se han adquirido, algunas de ellas con prestación de Wi-Fi, aire acondicionado y con GPS incorporado.

Es necesario este aumento que se trae al recinto con el debido estudio de costos y todas las justificaciones que así lo ameritan, para llegar a la conclusión del porcentaje que se solicita para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y mantener el equilibrio del mismo. Por supuesto que se mantienen los incentivos como el régimen del pasajero frecuente.

El Municipio hace el máximo esfuerzo posible para lograr el menor impacto en el bolsillo del ciudadano, para sostener en el sistema de pasajero frecuente en todas sus escalas y agregando luego de las distintas charlas en la Comisión de Tránsito de los 20 pasajes, esto es para los usuarios que utilizan la frecuencia de 20 a 39, que al día de hoy no está contemplado. Esto va a permitir que más personas tengan un beneficio en un descuento al momento de pagar el pasaje.

No es solamente con el subsidio que hace el esfuerzo el Ejecutivo, sino también con medidas adicionales como el asfaltado de los distintos circuitos por donde transitan las líneas. En el 2015 teníamos más del 15% del recorrido de las líneas de calles de tierra, hoy ese porcentaje es del 5% y esperamos este año que se achique aún más.

Por eso, señor presidente, considero importante acompañar el aumento solicitado con los fundamentos expuestos en el estudio de costos que se anexa al expediente, y teniendo en cuenta que el porcentaje de pasajeros que va a pagar 0 de tarifa, o sea va a viajar gratis, aumentó este año a un 12% y que las personas que utilizan algún atributo de la Tarjeta SUBE pagando \$ 11 de aprobarse este aumento, va a ser del 37% y no puedo hablar de los porcentajes que quedarán englobados en un pasajero frecuente justamente por la última modificación introducida.

Siendo responsable, espero el acompañamiento de los distintos bloques que han estudiado el estudio.

Nada más para agregar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, en realidad nuestro bloque no va a acompañar este aumento a raíz de lo que dijimos hace un tiempo: nosotros creemos que éste es un aumento absolutamente regresivo y para esto nos valemos en datos que son absolutamente objetivos.

Hay que tener en cuenta que el aumento que pide el Departamento Ejecutivo es del 33,29%, a esto se le debe adosar la actualización que se dio allá por el mes de julio que tuvo que ver con la cláusula gatillo, lo cual lleva al aumento al 43,29%. Si tenemos en cuenta lo que significó la paritaria promedio del sector público y privado, y si tenemos en cuenta que los trabajadores son usualmente los que viajan en el sistema público de pasajeros, esa paritaria es del 27,3%. Fíjese usted, señor presidente, si no hay un desfase real concreto con respecto al aumento que piden y con respecto al sueldo que lamentablemente se actualizó tanto en el sector público como privado.

Pero también hay que decirlo, que como oposición responsable que somos y fundamentalmente para obtener para aquellas personas que usualmente viajan en el sistema, que son los nombrados pasajeros frecuentes, hemos acercado una propuesta concreta, viable, realizable, que

tenía que ver con dotar de mayores subsidios a aquellas personas que viajan frecuentemente en el sistema.

Para esto le acercamos en un principio a quien es el Director de Tránsito, Frapiccini, una propuesta, posteriormente lo hablamos conjuntamente con la concejal Schieda, con el concejal Quiroga y con la concejal Biondini que estaba dentro de la Comisión de Tránsito, y posteriormente se lo elevamos a usted. Y esa propuesta consistía en dar mayor cantidad de subsidios a aquellas personas que viajan entre 60 y 40 viajes.

Decimos que es viable porque era retrotraer el nivel de subsidios al 2017. Actualmente las personas que más viajan, que son los que optan por 40 o 60 viajes, tienen un subsidio de 25% y de 15% respectivamente. Nosotros solicitábamos, con mucha coherencia, de hecho lo hemos hablado con usted, lamentablemente hasta el día de hoy no tuvimos ningún tipo de respuesta, que había que llevarlo a los niveles del 2017, que eran de 43% y 38%, respectivamente.

También pedíamos que se agregara la categoría de 20. hay que recordar que allá por el año 2017 cuando se votó el aumento del boleto, el último aumento que se puso en vigencia, nosotros decíamos y recordábamos que el Municipio de a poco se iba retirando del subsidio, y esto es un hecho objetivo. Cuando nosotros decimos que el subsidio en aquel entonces de los pasajeros frecuentes era del 43% y del 38% y pasaron a ser del 15% y del 25%, claramente -y me parece que no se necesita más aporte- es que el Municipio se estaba desentendiendo. Y para esto también habían sacado en aquella oportunidad la categoría de 20 viajes.

También en aquel aumento se introdujo una cláusula gatillo que nunca había sucedido en Bahía Blanca. ¿Esto que significa, señor presidente? Que hoy se estarían votando dos aumentos no uno, porque se le estaría dando la posibilidad al Departamento Ejecutivo que el 1° de julio actualice -con los índices que se consideran dentro de la ordenanza- el valor real del boleto de colectivo, que fue un poco lo que pasó en este último mes de julio.

También acompañado de lo que estamos diciendo y que realmente nos llama la atención, es la actitud que en ese sentido hay coincidencias, que ha adoptado el Gobierno Nacional, de hecho históricamente el Gobierno Nacional ha subsidiado el transporte de pasajeros, pero en esta oportunidad se lo ha transferido a la Provincia de Buenos Aires dejando en evidencia lo poco que le importa subsidiar y ayudar a aquellos pasajeros que lamentablemente no tienen otra alternativa y que tienen que recurrir al transporte público de pasajeros.

La Provincia se ha hecho cargo del subsidio, todavía no es claro, en un primer momento los funcionarios del área de Transporte han dicho que va a ser en el mismo nivel que este año, con lo cual estamos diciendo que sería un subsidio que estaría congelado, un subsidio que no tendría alteraciones en un país, señor presidente, que la inflación que se pronosticaba era del 8% y que terminó siendo del 45%.

Ante una pregunta que hizo el concejal Feliú en la venida aquí de quien es el Secretario de Hacienda, acerca de si había algún tipo de información respecto a la actualización del subsidio, de saber cuál iba a ser el nivel de subsidio que se iba a recibir, lo único que nos dejó el Secretario de

Hacienda fueron dudas, porque en definitiva dijo que había una presunta negociación donde todavía no podían dar precisiones de cuál iba a ser el nivel de subsidio.

No obstante a todo esto, insisto, como oposición responsable, hicimos la propuesta, esperamos durante un tiempo considerable, y la verdad que teníamos la expectativa, y esto lo hacíamos para tratar de amortiguar y morigerar el impacto que va a significar esto en los pasajeros que viajan en el colectivo con respecto a las tarifas que pagan hoy en día, sin embargo la contestación de usted nunca la hemos recibido, simplemente hoy nos hemos enterado que lo único que han aceptado de esa propuesta concreta son los viajes de 20.

También por ahí escuché algunos argumentos que hace el oficialismo diciendo "bueno, en realidad el único que paga la tarifa plana es el 29% del sistema"; sí, pero todas las categorías ya sea de pasajeros frecuente, ya sea el 50% que pagan aquellos que tienen algún tipo de asignación o subsidio a nivel nacional, también van a pagar este aumento con un 43% más si sumamos el 10% del 33.

Es por todo esto, señor presidente, que nosotros no vamos a acompañar el aumento del colectivo y esperemos que en realidad se apele a la sensibilidad de todo el Departamento Ejecutivo para entender que este es un momento complicado, complejo, donde la gente ya no tolera más ningún tipo de aumento.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, desde el oficialismo se nos ha pedido responsabilidad, en el entendimiento de que la responsabilidad sería acompañar este tarifazo en el transporte público de pasajeros, que no solamente por su nivel le estaría impidiendo el acceso al colectivo a vecinos y vecinas, sino que puede derivar en la insustentabilidad del sistema de transporte público de pasajeros. Nada más irresponsable que promover semejante cosa.

Como dijo el concejal Rosenfelt, desde la Comisión de Tránsito habíamos requerido volver a los niveles de subsidio de 2017, cuando el monto global era de un 35% que se redujo en 10 puntos. Ahí está claro cuál es la preferencia del Municipio a la hora de tener que dar una mano a los más débiles.

Bien se dijo también el 33% es para todos, con lo cual no solamente es un problema del que paga la tarifa plana, el que pagaba la tarifa más económica también tiene que echar al bolsillo su mano para sacar un 33% por encima de ese valor que estaba pagando.

Pedimos que se quitara la cláusula gatillo, ese verdadero esperpento administrativo que permite discrecionalidad en un asunto tan sensible como el transporte de pasajeros, porque esa fórmula que se aplica que contiene los salarios de los compañeros de la UTA, que contiene el valor de los neumáticos, del combustible, de los repuestos y de las unidades, sabemos que de esas variables la que menos se va a deformar, lamentablemente, es la de los salarios, pero de las otras no tenemos certezas ninguna de que puedan ser más o menos dominables y le damos al Ejecutivo la automaticidad para aumentar sobre el 10% del último invierno, el 33% de hoy, un 10%, 15%, 20%, la realidad dirá cuanto más por ciento.

Se habla de que una buena organización del transporte público de pasajeros desalienta la utilización del automóvil y que las políticas modernas en materia de tránsito sustentable apuntan justamente a eso. Hay países donde se está llegando a discutir la gratuidad del sistema de transporte público para justamente desalentar el uso del auto particular.

Acá, cada vez se alienta más, se alienta más la moto, se alienta el riesgo potencial accidentológico con el costo que tiene de lucro cesante, de vidas humanas, de atención hospitalaria, en fin, de recursos públicos que bien podrían contribuir a un subsidio generoso y apropiado, que aliente incluso a aquellos que todavía hoy van en su vehículo particular a subirse al colectivo.

Este aumentazo que seguramente el oficialismo va a consumir en minutos en este recinto, expulsa a los pasajeros y a las pasajeras del transporte público de pasajeros.

La tarifa plana es para el 29%, es cierto, después hay un 10% de subsidios. ¿Por qué pedíamos el subsidio para los que consumen entre 20 y 39 viajes? Porque ya no es hoy en día en medio de la crisis cada vez más profunda, aquel que viaja de vez en cuando porque se le ocurrió no sacar el auto ese día. Hoy el grueso de quienes viajan entre 20 y 39 veces al mes son trabajadores y trabajadoras que continúan manteniendo su empleo pero que están padeciendo la reducción horaria, que hace que no tengan que ir todos los días a su trabajo sino apenas una fracción de la semana. Y esto por supuesto trae su correlato también en una reducción de niveles salariales como es fácil de imaginar.

Nosotros no estamos discutiendo el índice pasajero-kilómetro, probablemente la tarifa sea la que han marcado, y es comprensible, los salarios han aumentado no tanto como la inflación pero fundamentalmente el combustible dolarizado, no hay subsidio que lo banque, los neumáticos, los repuestos, el valor de las unidades, y todo lo demás que hace a la prestación del servicio. Lo que estamos discutiendo es el precio, lo que estamos discutiendo es la posibilidad del grueso de nuestra gente de poder subirse al colectivo.

Y no figura en este expediente, pero aquí todavía tenemos pendiente con nuestra gente la aplicación de una ley provincial que Bahía Blanca desoye y no aplica que es el transporte público con boleto estudiantil gratuito, es ley, y sin embargo acá bien gracias.(Aplausos)

Decíamos y nos conformábamos con poco en todo caso, porque estábamos demandando niveles de subsidio de 2017, que serían 10 puntos más de lo que hoy invierte el Ejecutivo, incorporar a los de 20 pasajes hasta 39 porque son laburantes que se han quedado a media máquina, con media jornada o con un par de días a la semana simplemente; queríamos que se quitara la cláusula gatillo para no dejar esta herramienta en manos de la discrecionalidad del Ejecutivo y volver a discutirlo acá si es necesario, porque uno comprende que esta inflación cuya meta para el 2019 ya está siendo día a día incrementada, no ya por los funcionarios del Gobierno pero sí por los analistas económicos que se transforman en exegetas del modelo neoliberal en curso.

¿Cómo vamos a acompañar un aumento del 33% más el 10% de julio pasado, más lo que venga en julio que viene, sin decir nada?, ¿qué clase de responsabilidad es convalidar

semejante aumento que encima va a terminar tornando insustentable el sistema porque por más que quiera habrá gente que no podrá volver a subir al colectivo?

¿Cómo se arregla? Con subsidios, con recursos. Aquí una compañera concejal preopinante en otro tema, habló de los cuantiosos recursos que se incorporan al presupuesto de este año para ceremonial, prensa, propaganda, publicidad porque va a ser un año muy activo en visitas políticas, fue la confesión más flagrante y obscena de la utilización de recursos públicos para la campaña electoral. Ahí hay plata.

Y también hay plata en lo que ya hemos dicho hasta el cansancio: las excepciones al negocio formidable de los amigos del poder de los parques eólicos: gratuitos los derechos de construcción. Cualquiera hasta el más humilde que quiera levantar una piecita adicional para que vivan sus hijos con el mínimo confort tiene que pagar derechos de construcción; el señor Mindlin empresario amigo del poder, uno de los tantos, no paga derechos de construcción en este Municipio, en otros sí, y el negocio le sirve igual, no es que los espantan porque les cobren lo que corresponde, y tiene una alícuota por supuesto beneficiosa en materia de Seguridad e Higiene.

Y también hay plata en los bancos, también hay plata en el sistema financiero que se ha llenado de dinero en estos años y que sin embargo aquí el oficialismo le ha concedido subir en un 60 y tanto por ciento el piso a partir del cual empiezan a pagar la sobretasa de Seguridad e Higiene que está vinculada con la facturación, con las ganancias netas de una actividad de las pocas a las que le va muy bien en este tiempo.

Son opciones, si vamos a beneficiar a Mindlin porque los parques eólicos están íntimamente vinculados a Macri y asociados, los bancos, el sistema financiero son ellos, los Caputto y tantos otros nombres que podemos encontrar ahí, o al pobre vecino y a la pobre vecina que tiene que tomarse el colectivo para ir a trabajar o para venir al centro a entregar currículum en busca de un empleo, o al estudiante que si bien todavía la universidad sigue siendo gratuita, deja de serlo cuando hay que poner un montón de plata cada mes para poder pagar el colectivo, a pesar de que una ley los ampararía para que puedan viajar de manera gratuita.

Por todo esto, señor presidente, no estamos dispuestos a acompañar este aumento. La responsabilidad que se nos pide, entendemos que es esta: decirle que no a algo que podría haber sido distinto si los paradigmas del oficialismo fueran diferentes, si la preferencia estuviera sentada en los más que más necesitan y no en los menos, que son los que no necesitan nada y sin embargo todo el tiempo le dan todo.

Anticipamos nuestro voto negativo y pedimos se consigne tal circunstancia.

Muchas gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, obviamente coincido con los dos concejales que hablaron precedentemente, porque como Comisión de Tránsito nos reunimos en muchas oportunidades porque somos una oposición responsable y analizamos la ordenanza y elevamos tres propuestas que creo que son muy coherentes, básicas y que era cuestión de buena voluntad y predisposición del Ejecutivo, que son las que explicó el edil del PJ Cumplir y

también el edil Quiroga, que era subir de nuevo el descuento, agregar los 20 pasajes porque hay gente que trabaja de manera precaria o no está blanqueada, tres veces a la semana, una empleada doméstica, alguien que hace una changa, y esos 20 pasajes había que volverlos a incorporar.

Y sobre todo, en un país donde tenemos un 45% de inflación y está ya oficializado por gente del Gobierno Nacional, y con los aumentos que se vienen en todos los servicios para el primer trimestre o semestre, el famoso semestre, no podemos permitir que haya un artículo en la ordenanza, que es el Artículo 3°, que aplica una cláusula gatillo en donde se puede actualizar de una manera terrible la tarifa sin pasar por este Cuerpo Legislativo y la gente que más utiliza el servicio público por lo general es la gente de menos recursos.

Creo que la propuesta que hicimos, que fueron estos tres puntos principales, lo único que recibimos fue la de 20 pasajes que nos pareció un poco burlona, si se quiere, e incentiva este Gobierno el transporte público pero a la vez no piensan en los que menos tienen, porque las paritarias no van a acompañadas de los aumentos ni de la inflación que se viene.

No podemos firmar una cláusula gatillo con un cheque en blanco para julio cuando este Gobierno prometió que lo más fácil era bajar la inflación. No solo estamos en el 45% sino que vienen aumentos que la gente ya no da más y la gente más vulnerable es la que utiliza el transporte público.

Por último, muchos de los pasajeros frecuentes se subsidian con parte de lo que se recauda en Parquímetros, así que deberíamos ver si quizás por qué no se recaudó o por qué no se recauda lo que debería recaudarse en SAPEM que acá lo dijo el Secretario de Hacienda, no lo estoy inventando.

Y para terminar, siempre uno busca en Internet y va encontrando cosas que ni quiere encontrar en el camino, pero se las encuentra. Usted ha manifestado públicamente que nosotros como oposición queríamos desgastar el Intendente, cosa que no va a ocurrir porque usted va a tomar la decisión con su doble voto, pero ha manifestado públicamente no sólo que no le parecía bien, de hecho hace un rato me dijo que estaba agradecido pero no le parecía bien que rompa el bloque, pero también dijo que nosotros queríamos que salga por decreto para desgastar la figura del Intendente y que pague el costo político de un año electoral.

Buscando en Internet otra cosa me encontré con una nota del 3 de enero de 2014 de La Nueva Provincia, diario respetado por la ciudad, en donde el señor Nicolás Vitalini aseguró “que busca frenar la suba del boleto y que el Intendente autorizó por decreto el aumento a mediados de enero”. Entonces, tras la suspensión del debate por la actualización de costos del transporte público, el Intendente Gustavo Bevilacqua resolvió firmar un decreto para que se autorice el aumento. Y usted en el diario local La Nueva cuando pertenecía al bloque Frente Unidos por la Libertad y el Trabajo, antes de romper su bloque y pasarse al PRO, señaló “que le parecía nulo el decreto y que no había razones para el mismo y estaba pensando en llevar a la Justicia el tema del aumento del colectivo”.

Nada más para que recuerde porque cada uno

es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras.

Gracias señor presidente, y demás está decir que no acompaño este proyecto.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Creo que fue a la Justicia y la Corte falló a favor del Intendente, pero fue Integración Ciudadana que lo llevó.

Previsibilidad al sistema, hoy hablábamos de eso: la única garantía de que el sistema cierre es ejecutar los estudios de costos que quizás ya en este momento con todo lo que aquí se dijo están desactualizados.

Ahora también tenemos que cuidar a las empresas porque sin empresas no hay trabajadores, no hay transporte público y a la gente no la lleva nadie. Así que el boleto tiene que salir.

Está el tema de los 20 pasajes, creo que fue iniciativa de compañeros que militan en el sector que yo participo. Se mantuvo el resto de los beneficios a través de la SUBE y la quita a los pasajeros frecuentes. Pero tenemos que cuidar también a las empresas, no es solo el tema del pasaje.

Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

-Véase texto en el Apéndice.

III

OFRECIMIENTO DE SUELOS CON DESTINO DE VIVIENDAS Y USO COMPLEMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DÍA

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.226-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza y el Anexo I obrante de fojas 243 a 245, referido a la actualización de la tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos, y;

CONSIDERANDO

Que, con el objeto de mantener las condiciones obtenidas de regularidad y confiabilidad del Sistema de Transporte de Pasajeros público local, se ha logrado el incremento en la calidad del servicio, posicionando a este servicio público como engranaje esencial para el desarrollo local.

Que, el Servicio de Transporte Público de Pasajeros es un eslabón esencial e imprescindible de la movilidad sostenible que se persigue como política, a fin de impulsar la utilización de aquel sistema por la mayor cantidad posible de miembros de la comunidad, generalizando su uso.

Que, con el fin de cumplimentar el objetivo descripto supra, deben llevarse a cabo políticas que aseguren en forma simultánea el correcto sostenimiento económico y financiero del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, manteniéndose los incentivos como regímenes de bonificación en el precio del pasaje, lo que resulta un medio eficiente para el cumplimiento de la movilidad sostenible perseguida.

Que, a través del Decreto 2133/2012, se puso en vigencia un mecanismo de Categorización de Pasajeros Frecuentes, esto con la firme voluntad de promover, en este caso a través de herramientas tales como regímenes de bonificación del precio del pasaje, la utilización masiva del servicio público involucrado.

Que, es voluntad de este Departamento Ejecutivo, mantener este beneficio para usuarios frecuentes, que sea sostenible para el Presupuesto Municipal, en aras del cumplimiento de la movilidad sostenible perseguida.

Que, se ha implementado en la ciudad el sistema de cobro del pasaje a través de la Tarjeta SUBE, que viene con importantes subsidios al pasajero que cumplimente con distintas características como el cobro de Asignación Universal por Hijo, o cobre haberes como personal del servicio doméstico o sea ex combatiente, discapacitado, jubilado, etc.

Que, más del 35% de los viajes se realizan con estas categorías de subsidio que reconoce SUBE, por lo que pagan tarifas un 55% por debajo de la tarifa plana, independientemente de la intensidad en el uso que hacen de la misma.

Que, en estas condiciones de prestación se hace imprescindible el reconocimiento de los costos en que incurre el sistema, para poder mantener intacta la relación costos ingresos de las empresas, que permitan dar continuidad a la correcta prestación del servicio que se ha logrado.

Que, en virtud del Presupuesto del Gobierno Nacional sancionado recientemente e igual instrumento para la Provincia de Buenos Aires, se traslada el pago de los Subsidios para el transporte en el ámbito desde la Nación hacia la Provincia, pero respetando los montos reconocidos para el sistema, con lo cual no se afecta en mayores costos que se pudieran trasladar al usuario, siendo solventados por estos subsidios.

Que, el Honorable Concejo Deliberante, ha determinado por Resolución N° 201/2016, adherir a los lineamientos metodológicos de la Resolución 270/2009, de la Secretaría de Transporte de la Nación receptada por la Resolución 53/2016, a los fines de la determinación tarifaria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

Que, en virtud de los resultados arrojados por el estudio de costos realizado siguiendo esta metodología, al mes de Diciembre de 2018, la tarifa de equilibrio asciende a Veinticinco Pesos Con Veinticinco Centavos (\$ 25,25.-).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Fijase el Valor de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, en:

- + Veinticinco Pesos con Veinticinco Centavos (\$ 25,25.-) para la Primera Sección.
- + Veintiocho Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 28,40.-) para la Segunda Sección.
- + Veintinueve Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 29,85.-) para la Tercera Sección.
- + Treinta y Un Pesos con Catorce Centavos (\$ 31,14.-) para la Cuarta Sección.

Estos valores serán los que deberán percibir las empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por la prestación del servicio público a partir de la actualización del sistema SUBE o del 1 de Enero de 2019, lo que se dé último.

ARTICULO 2º: Fijase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca que pagará el pasajero a partir de las 00:00Hs. del 1 de Enero de 2019 o que se actualice el Sistema SUBE en:

+ Veinticinco Pesos con Veinticinco Centavos (\$25,25.-) para la Primera Sección.

+ Veintiocho Pesos con Cuarenta Centavos (28,40.-) para la Segunda Sección.

+ Veintinueve Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$29,85.-) para la Tercera Sección.

+ Veintinueve Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$29,85.-) para la Cuarta Sección.

ARTICULO 3º: Las tarifas determinadas en los Artículos 1º y 2º, tendrán vigencia hasta el 30 de Junio del 2019. A partir del 1 de Julio de 2019, aquellas tarifas deberán ser actualizadas según el índice de Actualización establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza, el mismo a los valores establecidos en los Artículos 1º y 2º.

ARTICULO 4º: Manténgase el Valor del Boleto Escolar en un Cincuenta por Ciento (50%) del valor del correspondiente a cada Sección según se determinó en los Artículos 1º y 2º, de la presente, para alumnos que deban asistir a Establecimientos Educativos públicos estatales, privados o mixtos de los Niveles Primario y Secundario, en los turnos diurnos, vespertinos y nocturnos. Dicho boleto en sus distintas modalidades, podrá ser utilizado a razón de dos viajes por día, de Lunes a Viernes, de 06:00 a 00:00Hs. y los días Sábado de 06:00 a 14:00Hs. En los casos en que deba concurrir a actividades extraescolares oficiales debidamente justificadas se extenderán a cuatro viajes diarios.

ARTICULO 5º: Implementase el Sistema de Categorización de Pasajeros Frecuentes de acuerdo a la frecuencia de utilización del Sistema del Transporte por parte del usuario y permitiendo un subsidio parcial de la tarifa para cada categoría, cuyos criterios para acceder al descuento serán:

- α) Categoría A: Aquellos que utilizan un mínimo de 80 pasajes en el mes, lo cual se acreditará promediando el uso de pasajes por Tarjeta SUBE por semestre (Enero a Junio o Julio a Diciembre), o si es nuevo usuario, los últimos 3 meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 45% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.
- β) Categoría B: Aquellos que ultiman un mínimo de 60 pasajes y hasta 79 por mes, lo cual se acreditará promediando el uso de pasajes por Tarjeta SUBE por semestre (Enero a Junio o Julio a Diciembre), o si es nuevo usuario, los últimos 3 meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 25% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.
- γ) Categoría C: Aquellos que utilizan un mínimo de 40 pasajes y hasta 59 por mes, lo cual se acreditará promediando el uso de pasajes por Tarjeta SUBE por semestre (Enero a Junio o Julio a Diciembre) o si es nuevo usuario los últimos tres meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 15% del valor de la tarjeta por pasaje utilizado.
- δ) Categoría D: Aquellos que utilizan un mínimo de 20 pasajes y hasta 39 por mes, lo cual se acreditará promediando el uso de pasajes por tarjeta SUBE por semestre (Enero a Junio o Julio a Diciembre), o si es nuevo usuario los últimos 3 meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente; tendrá un descuento equivalente al 10% del valor de la tarjeta del pasaje utilizado.

ARTICULO 6º: Fijase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, para los usuarios frecuentes en sus distintas categorías, de la siguiente manera:

- α) Categoría A: Boleto de Primera Sección, en Trece Pesos con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 13,89.-); Boleto de Segunda Sección en Quince Pesos con Sesenta y Dos Centavos (\$ 15,62.-); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Dieciseis Peso con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 16,42.-).
- β) Categoría B: Boleto de Primera Sección en Dieciocho Pesos con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 18,94.-); Boleto de Segunda Sección en Veintiun Pesos con Treinta centavos (\$ 21,30.-); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Veintidós Pesos con Treinta y Nueve Centavos (\$22,39.-).
- γ) Categoría C: Boleto de Primera Sección en Veintiun Pesos con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 21,46.-); Boleto de Segunda Sección en Veinticuatro Pesos con Catorce Centavos (\$ 24,14.-); Boleto de Tercera y Cuarta Sección en Veinticinco Pesos con Treinta y Siete Centavos (\$ 25,37.-).

ARTICULO 7º: Fijase el Valor del Boleto Universitario – Terciario de Gestión Pública creado por Ordenanza 17.530 y modificatoria en idénticos valores que los fijados en el Artículo 6º, para la Categoría A de Usuarios Frecuentes.

DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

ARTICULO 8º: Fijase un subsidio a cargo de la Municipalidad de Bahía Blanca, a partir de la implementación del nuevo cuadro tarifario, en beneficio de los usuarios del Servicio Público de Pasajeros, que se determina como la diferencia entre el Valor de la Tarifa del Transporte Público fijado en el Artículo 1º y el Valor del Boleto pagado por cada tipo de pasajero, neto de componentes tributarios y comisiones, según los Artículos 2º, 3º, 5º, 6º y 7º.

Dicho importe, será el resultante de la brecha de los valores unitarios, multiplicado por la cantidad de pasajeros transportados en cada sección y categoría y abonado a las empresas prestatarias del servicio.

ARTICULO 9º: Manténgase en vigencia el “Fondo de Compensación”, creado por Decreto 2133/2012, el que se compone de tener \$ 0,10.- de cada pasaje que abona el usuario, para ser redistribuido a las empresas prestatarias del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, por las diferencias entre el precio cobrado en las secciones y el costo determinado para cada una de ellas según el Valor del Boleto fijado en los Artículos Primero y Segundo y que fue contemplado en el estudio de costos.

ARTICULO 10º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de enero de 2019

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.231-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea el Área Particularizada de Promoción del Hábitat Social en la ciudad de Bahía Blanca, constituida en las Parcelas que catastralmente se identifican como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Fracción II, Parcelas 1h y 3a, al solo efecto de la realización del Proyecto de Urbanización de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17º y ss. de la Ley 14.449 y el Artículo 9º, de la Ordenanza 18.675, correspondiente al Programa Lotes con Servicios y el Artículo 52º, del Decreto Ley 8.912, correspondiente al Programa de Proyectos Urbanísticos Integrales, y;

CONSIDERANDO

Que, los inmuebles designados catastralmente como. Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Fracción II, Parcelas 1h y 3a, se encuentran ubicados dentro de las Áreas PUC 1 y CSur según Ordenanzas Municipales N° 15.637, 16.249 y 18.021.

Que, la Zona PUC1 admite Parcelas de un mínimo de 1.000m² y la Zona CSur de un mínimo de 2.000m².

Que, en el Año 2012, se aprobó la ley de 14.449, de Acceso Justo al Hábitat que tiene por objeto la Promoción del Derecho a la Vivienda y a un Hábitat digno y sustentable, conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, siendo reglamentada por el Decreto 1062/2013.

Que, en el Año 2016, se sancionó la Ordenanza Municipal 18.675, de adhesión a la Ley Provincial 14.449.

Que, la referida Ordenanza, en sus Artículos 4º, 5º, 8º y 9º, establece los programas destinados a la ejecución de Proyectos de Integración Socio Urbana, de zonas especiales, de Consorcios Urbanísticos y loteos con servicios, todo ello con el objeto de cumplir con los fines establecidos en la Ley 14.449 y en su Artículo 24º, se encomienda la elaboración del conjunto de áreas prioritarias para la aplicación diferencial de la alícuota del derecho de participación Municipal en la valorización inmobiliaria como efecto del Acto Administrativo, quedando definidas en su Decreto Reglamentario como los inmuebles pertenecientes a las áreas comercial, residencial, mixto, anillo y suburbano residencial en sectores preferencialmente de completamiento y consolidación de tejido o en sectores adyacentes a las Áreas Urbanas aptos para producir una ampliación urbana y que a la fecha de sanción de la Ordenanza 18.675, sean encuadrables y conforme a lo establecido en los Artículos 84º, al 92º, del Decreto Ley 8912/77.

Las Parcelas mencionadas se encuentran en una zona complementaria al Área Urbana, designada por las Ordenanzas 15.637 y sus modificatorias como Peri Urbano Calificado 1 – PUC1 y Centros de Servicios Suburbanos – CSUR, situación que requiere la ampliación del Área Urbana, especialmente por la naturaleza mixta del desarrollo urbanístico, que conjuga lotes destinados a viviendas de uso familiar y permanente bajo la tipología unifamiliar y multifamiliar.

Que, en dicho contexto, la parte del proyecto que se afecta a lotes para la edificación de viviendas unifamiliares queda encuadrado en el esquema de Lotes con Servicios previsto en los Artículos 17º y ss. de la Ley 14.449 y sus correlativos de la Ordenanza Municipal mientras que las parcelas destinadas a multifamiliares, se encuadran en la disposición del Artículo 52º, del Decreto Ley 8912.

Que, a efectos de aceptar lo solicitado a este Sector Urbanístico deberá asignarse Indicadores Urbanísticos y dimensiones de la Parcela según lo establecido por la citada Ley 14.449 y el Artículo 24º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades 18.675.

Que, en cumplimiento de la Ley 14.449, el proyecto presentado incluye la provisión progresiva de infraestructura básica de servicio para Área Urbana.

Que, en cumplimiento del Artículo 56º, de la Ley 8912/77, el proyecto presentado incluye la cesión de Espacio Verde y Libre Público y la cesión Equipamiento Comunitario.

Que, el proyecto presentado generará un parcelamiento con lotes de 10,00 metros de frente como mínimo y una superficie no menor de 200,00 metros cuadrados.

Que, a efectos de cumplimentar con lo establecido en la Ley 14.449 y la Ordenanza 18.675, se ha suscripto el correspondiente Convenio Urbanístico.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Crease el Área Particularizada de Promoción del Hábitat Social en la ciudad de Bahía Blanca, constituida en las Parcelas que catastralmente se identifican como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Fracción II, Parcelas 1h y 3a, al solo efecto de la realización del Proyecto de urbanización de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17º y ss. de la Ley 14.449 y el Artículo 9º, de la Ordenanza 18.675, correspondiente al Programa Lotes con Servicios y el Artículo 52º, del Decreto Ley 8.912, correspondiente al Programa de Proyectos Urbanísticos Integrales.

ARTICULO 2º: Establézanse para el Área Particularizada de Promoción del Hábitat nombrado en el Artículo 1º, los Indicadores Urbanísticos que se detallan a continuación:

Lotes con Servicios:

FOS: 0,6.

FOT: 0,6.

Frente: 10m.

Fondo: 20m.

Superficie = 200m² (Salvo para las parcelas en esquina que deberán ceder ochava reglamentaria).

Densidad: 250 hab./ha.

Altura: 2 Pisos – Planta Baja y un Piso.

Retiros: Frente 2,5 m.; Fondo 4m.

CLM: mínimo 4m.

Conjuntos Integrales:

FOS: 0,6.

FOT: 2,4.

Frente: 10m.

Fondo: 20m.

Superficie = 200m². (Salvo para las parcelas en esquina que deberán ceder ochava reglamentaria).

Densidad: 2000 Hab./Ha.

Altura: Planta Baja y 3 Pisos.

Retiros: Sin retiros.

CLM: Mínimo 4m.

ARTICULO 3º: Autorízase para el Área Particularizada de Promoción del Hábitat Social los siguientes usos, según el croquis que acompaña la presente Ordenanza como Anexo I en conformidad con el Artículo 24º, de la Ordenanza 18.675:

- Uso predominante: Vivienda Unifamiliar y Multifamiliar.

- Complementario: Comercial y de servicios.

ARTICULO 4º: Establécese la siguiente infraestructura de servicios para el Área Particularizada de Promoción del Hábitat Social:

+ Apertura, tratamiento de calles y obras de escurrimiento de aguas superficiales y desagües pluviales.

+ Energía eléctrica para alumbrado público y uso domiciliario.

+ Provisión de agua potable en cantidad y calidad.

+ Sistema de eliminación de excretas que asegure la no contaminación, según las dimensiones promedio de las parcelas y de acuerdo al Artículo 23º, de la Ley 14.449 y Decreto Reglamentario.

+ Forestación y señalización urbana.

ARTICULO 5º: Modifícase el Artículo 2.2.2º, del Código de Planeamiento Urbano, al que se agregará en el apartado Área Urbana lo siguiente:

“Incorpórase al Área Urbana de la ciudad de Bahía Blanca, el sector delimitado por: eje de calle Hugo Cañón, eje de calle Hernandarias, eje de calle Belgrano, eje de calle Saliqueló, eje de calle Valentín Alsina, eje de calle Sebastián Marotta, eje de calle Cisneros y eje de calle Saliqueló, eje de la calle Luis Godio”.

ARTICULO 6º: En el marco del Proyecto de Desarrollo Urbanístico que se convalida por la presente, el particular deberá presentar ante el Municipio, la siguiente documentación:

- δ) Certificado de no inundabilidad expedido por el Municipio.
- ε) Proyecto de subdivisión aprobado por ARBA, en plano que deberá reflejar el proyecto previsto en el croquis que constituye el Anexo I.
- φ) Certificado de factibilidad de servicios expedido por las prestatarias: energía eléctrica para alumbrado público y uso domiciliario; agua potable y sistema de eliminación de excretas.
- γ) Certificado de factibilidad de apertura de calles expedido por el Municipio.
- η) Memoria descriptiva del modo de ejecución de las obras de infraestructura.

ARTICULO 7º: Convalidase el Convenio Urbanístico que establece las obligaciones para las partes, en el marco de la Ley 14.449 y Decreto Reglamentario y conforme lo pautado en la Ordenanza 18.675, adjunto a la presente Ordenanza como Anexo II.

ARTICULO 8º: La vigencia de la presente Ordenanza estará supeditada a la aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación del Anteproyecto de Urbanización objeto del Convenio Adjunto y a la aprobación y registración del Plano de Mensura y División respectivo.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de enero de 2019